

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN FAMILIAR 003303

DECRETO ALCALDICIO N° /

LA CISTERNA,

12 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la funcionaria Municipal, Doña **CLAUDIA CORTES NAVARRO**, Cédula de Identidad [REDACTED] Suplencia, Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus Hijos Sofia y Diego Cerda Cortes.
- 2.- Que la funcionaria antes individualizada ha presentado los documentos necesarios, a objeto de materializar dichos beneficios legal.

D E C R E T O :

1°.- **RECONOCESE** el derecho de percibir el beneficio de Asignación Familiar de la funcionaria municipal, doña **CLAUDIA CORTES NAVARRO**, Suplencia, Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., por sus hijos que a continuación se individualiza, en atención a lo señalado en el Considerando 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	: DIEGO CERDA CORTES
CEDULA DE IDENTIDAD	[REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 05.08.1997
INICIO BENEFICIO	: 01.08.2014
TERMINO DE BENEFICIO	: 18.12.2014
TIPO DE CARGA	: Simple

NOMBRE	: SOFIA CERDA CORTES
CEDULA DE IDENTIDAD	[REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 05.06.2002
INICIO BENEFICIO	: 01.08.2014
TERMINO DE BENEFICIO	: 18.12.2014
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria indicada anteriormente, quedarán con dos cargas simple reconocida en el Municipio, hasta el 18 de Diciembre 2014, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3°.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA ARAYA GONZALEZ
JEFE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAG.POF.Mgsn